



MENDOZA, 22 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 23166/15 en el que se tramita la prórroga del Adicional por Carácter Crítico de la Función de la D.I. Irene María DIEZ, a partir del 1 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente desarrolla funciones de diseñadora en el Departamento de Publicaciones dependiente de la Secretaría de Extensión.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Que, en reunión conjunta entre Secretaría Económico-Financiera, el Señor Vicedecano a cargo del Decanato, el Secretario de Gobierno y el Secretario Académico se fijaron los siguientes criterios: 1)- limitar la asignación al 29-02-16 y 2) mantener los montos asignados en el 2015 hasta tanto se realice una evaluación que será elevada al Consejo Directivo para su tratamiento.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 15 de diciembre de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* de la D.I. Irene María DIEZ (Legajo N° 28222) desde el UNO (1) de enero hasta el VEINTINUEVE (29) de febrero de 2016, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones de diseñadora en el Departamento de Publicaciones dependiente de la Secretaría de Extensión, por un monto mensual de PESOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1869,40).

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 318

F. A.
ms
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Mgtr. LUIS ALBERTO SARMI
VICEDECANO